

EXPTE. 3108/2024.

## RESOLUCIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	N.º Exp./Fecha
Propuesta del área Memoria Justificativa Informe de no división en lotes	3108/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras para la adecuación y mejora del entorno del lavadero de la Fuente de Rey en la aldea de Santa Ana, Alcalá la Real (Jaén) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado. Expte. 3108/2024.

Objeto del contrato: Obra

Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Abreviado | Tipo de Tramitación: ordinaria

CPV

CÓDIGO CPV	DESCRIPCIÓN
45111100-8	Trabajos de demolición
45111214	Trabajos de evacuación de escombros de demolición
45233200	Trabajos diversos de pavimentación
45231400-9	Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica

Valor estimado del contrato: **79.937,09 €**

Presupuesto base de licitación IVA excluido: **79.937,09 €** | IVA%: 16.786,79 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: **96.723,88 euros**

Plazo de ejecución: 4 meses (salvo mejorable por el contratista en su oferta si hubiera sido criterio de adjudicación reducción del plazo)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**

**PRIMERO.** No dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalia delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
 Jesús Aguilar López

EL SECRETARIO GENERAL  
 Rafael Sánchez López

